Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXV — Buenos Aires, martes 15 de enero de 1957 — Número 18.316

POR CONCURSO SE DESIGNARAN LOS PROFESORES EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA ARTISTICA

DECRETO Nº 23.068 Buenos Aires, 27|12|56.

VISTO y CONSIDERANDO: La Intervención de las Escuelas dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia y la puesta en comisión de su personal docente, han sido medidas destinadas a asegurar la reorganización de estos Institutos y la renovación de la enseñanza; El cumplimiento de estas finalidades, en cuanto se refiere a las condiciones y eficiencia del personal que debe impartirla, ha de alcanzarse mediante el procedimiento del concurso de antecedentes y oposición, en los casos que sea necesario, al que deberán concurrir los actuales profesores, según lo ya previsto en los artículos 4º y 5º del Decreto 20.627|56, como paso previo a la ratificación de su designación o pase a disponibilidad, según sea el resultado del concurso; La renovación del cuerpo docente mediante el procedimiento del concurso no debe limitarse —por lo demás— a las condiciones relativas a la capacidad y eficiencia en la enseñanza, sino extenderse a los antecedentes cívicos de los candidatos, acerca de lo cual nada impide que el juicio sobre este aspecto de la idoneidad del aspirante sea realizado en la etapa del concurso relativa a la inscripción, a lo que seguirá el dictamen de jurados sobre el mérito de los candidatos según se ha reglamentado en análogos procedimientos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Justicia llamará a concurso de antecedentes y oposición, en su caso, para la designación de profesores en los Establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Artística. A este concurso deberán presentarse los actuales profesores, inclusive los internos o suplentes, una vez cumplido lo previsto en el artículo 4º del Decreto 20.627|56.

Art. 2º — El llamado a concurso se anunciará con una anticipación de diez (10) días hábiles a la fecha en que se abrirá la inscripción, la que durará igual término.

Art. 3º — Los concursantes, al inscribirse en los concursos, deberán presentar los títulos, antecedentes artísticos y|o docentes, obras y distinciones obtenidas, como asimismo, una exposición esquemática, en cuadruplicado, sobre la forma y modo con que llegado el caso, encararán la enseñanza de la correspondiente asignatura.

Art. 4º — El Ministerio de Educación y Justicia queda facultado para rechazar la inscripción de aquellos candidatos cuyos antecedentes, conducta y actividades anteriores, los descalifiquen para ejercer la docencia, conforme a los postulados del apartado j) de las Directivas Básicas incorporadas a la proclama del 27 de abril ppdo., si se tratase de un profesor, será necesario decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º — En cada Establecimiento se exhibirán durante cinco (5) días las listas de aspirantes. No se admitirán impugnaciones que no sean fundadas y formuladas por escrito. La resolución sobre las mismas corresponde al Ministerio o Poder Ejecutivo, según el caso, conforme a la distinción señalada en el artículo 4º.

Art. 6º — Cerrada la inscripción y establecida la nómina de aspirantes, pasará ésta con los respectivos antecedentes, a dictamen de un Jurado de por lo menos tres miembros, designados con anterioridad por el Ministerio de Educación y Justicia; el Jurado producirá dictamen sobre los antecedentes de los candidatos, su capacidad para dictar la asignatura y orden de méritos; en caso de que el candidato sea actualmente profesor del Establecimiento, si el Jurado considera que no está capacitado para dictar aquélla, dictaminará sobre su pase a disponibilidad. El Jurado podrá solicitar pruebas de oposición y declarar desierto el concurso.

Art. 7º — El Ministerio de Educación y Justicia elevará el dictamen del Jurado a consideración del Poder Ejecutivo, que elegirá de entre los tres candidatos mejor clasificados, el profesor a designar.

Art. 8º — Los profesores titulares y los profesores suplentes o interinos confirmables, conforme al artículo 4º del Decreto 20.627|956, que no se presentaran a concurso quedarán cesantes al día del cierre de la inscripción en el correspondiente concurso. La concurrencia de los profesores cuyas asignaturas han sido suprimidas del plan de estudio es optativa.

Art. 9º — El plazo del artículo 20 del Estatuto del Docente comenzará a correr desde el día en que el Poder Ejecutivo se pronuncie sobre el resultado de los respectivos concursos y elija el profesor titular de la respectiva asignatura y en el caso del Art. 8º último párrafo, desde el cierre de la inscripción de los concursos para los profesores que no se hubieran presentado.

Art. 10. — El Ministerio de Educación y Justicia dictará las medidas conducentes a la ejecución del presente decreto, con facultad de establecer las normas complementarias y particulares a cada establecimiento y asignaturas respectivas.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Carlos A. Adrogué.

Amplíase Plazo Para Reserva de Bienes Nacionales en Misiones

DECRETO-LEY Nº 22.479 — Bs. As., 18|12|56.

VISTO el artículo 11 de la Ley 14.294 de provincialización del ex territorio nacional de Misiones, y CONSIDERANDO: Que el plazo establecido por dicho precepto para hacer la reserva de los bienes ubicados en la mencionada provincia, que continuarán perteneciendo al dominio público y privado de la Nación, vence el día 22 del corriente; Que aún no ha sido considerado por los organismos nacionales que deben hacerlo el estudios de esas reservas, elevado recientemente por la Intervención Nacional en la provincia de Misiones; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Amplíase en sesenta días el plazo de tres años establecido en el artículo 11 de la Ley 14.294 sobre provincialización de Misiones.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

EMISION DE SELLOS POSTALES CONMEMORATIVOS

DECRETO Nº 5. — Buenos Aires, 2 de enero de 1957.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 7.077 año 1956, por el que se gestiona la emisión de timbres postales conmemorativos del centenario de la muerte del Almirante Guillermo Brown, y CONSIDERANDO: Que es deber ineludible de los pueblos exaltar la personalidad de los hombres que han forjado su nacionalidad, con abnegación, desinterés y sacrificio; Que en tal sentido, la figura del Almirante Guillermo Brown creador de nuestra Marina de Guerra, se proyecta a través del tiempo en el recuerdo de las generaciones argentinas, y constituye un verdadero símbolo que debe ser recordado para ejemplo y estímulo de todos los que convivimos en el solar de la Patria; Que con motivo de celebrarse el año próximo el primer centenario del fallecimiento del prócer, se considera propicia la ocasión para la emisión de una serie de sellos postales extraordinarios conmemorativos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para poner en circulación una serie de sellos postales extraordinarios conmemorativos del "Centenario del Fallecimiento del Almirante Guillermo Brown", en los valores de: cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 0,40); sesenta centavos moneda nacional (m$n. 0,60); un peso moneda nacional (m$n. 1.00); dos pesos moneda nacional (m$n. 2,00) y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 2,40), en la cantidad de dos millones (2.000.000) de ejemplares para el primero y un millón (1.000.000) de ejemplares para cada uno de los restantes.

Art. 2º — Los sellos postales a que se refiere el presente decreto, serán impresos por la Casa de Moneda, autorizándose a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, para aprobar los modelos definitivos y determinar la fecha en que los mismos serán puestos en circulación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

ARAMBURU. — Luis M. Ygartúa

Se Acordarán Créditos Para Comercialización, Fomento y Defensa de la Producción de Granos

DECRETO-LEY Nº 23.393. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.697|56, por el que se creó la Junta Nacional de Granos, y CONSIDERANDO: Que el citado organismo se encuentra facultado para ejercer el comercio de aquellos granos en cuya compra-venta el Gobierno Nacional deba intervenir en defensa de la producción, como consecuencia de la aplicación de los precios mínimos, o cuando la regulación del mercado lo hiciere necesario; Que dentro de la gradual política de liberalización en que está empeñado el Superior Gobierno, es necesario prever la defensa de los intereses de los productores, mediante la intervención de la Junta como compradora de dichos productos y de los que se fije en el futuro, cuando no existan ofertas privadas; Que en tal virtud, por Decreto-Ley número 20.048|56, se dispuso que, sin perjuicio de la libre comercialización de avena, cebada, centeno y lino, la Junta Nacional de Granos adquirirá los mencionados productos que se le ofrezcan, a los precios mínimos establecidos, y por Decreto Nº 21.167, del 22 de noviembre de 1956, se le encomienda la adquisición del trigo de la cosecha 1956|57; Que otras de las facultades implícitas que tiene la Junta, entre las conducentes al mejor cumplimiento de la ley, son las de efectuar operaciones de fomento y defensa de la producción de granos; Que a los fines del normal cumplimiento de las citadas funciones específicas, es necesario facultar a dicho organismo para recurrir al crédito de los bancos oficiales en el caso de que sus disponibilidades no permitan un normal desenvolvimiento; Por ello, y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Facúltase a las instituciones del sistema bancario oficial para acordar a la Junta Nacional de Granos los créditos que ésta solicite para la atención y cumplimiento de las funciones de comercialización, defensa y fomento de la producción de granos, en la oportunidad y medida a que esté obligada en su desenvolvimiento frente a las disponibilidades emergentes de la evolución comercial.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vice-Presidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Hacienda, Marina, Ejército y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alberto F. Mercier. — Eugenio A. Blanco. — Teodoro Hartung. — Arturo Ossorio Arana. — Julio C. Krause.

Otórgase Personería Gremial a dos Sindicatos

RESOLUCION M. Nº 149. D.N.T. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1956.

VISTO el Expediente Nº 77.149-E-46 correspondiente al "Sindicato Argentino del Espectáculo Público, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad se ha desafiliado del Sindicato Unico Trabajadores del Espectáculo Público, en las distintas ramas que lo integran, retomando el carácter sindical anterior; Que la personería otorgada a la entidad presentante había sido cancelada por Resolución M. Nº 152|54; Que la separación de los personales del Sindicato Argentino del Espectáculo Público del Sindicato Unico Trabajadores del Espectáculo Público fué resuelta por aclamación unánime en la Asamblea realizada el día 30 de setiembre del presente año, según constancia obrante a fs. 151; Que es facultad del suscripto resolver el pedido formulado de conformidad a las prescripciones del Decreto Nº 23.852|45 - Ley 12.921; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Restitúyese la personería gremial otorgada por Resolución M. Nº 38|48, modificada por Resolución M. Nº 133|53, al Sindicato Argentino del Espectáculo Público, que le fuera cancelada por Resolución M. Nº 152|54.

2º — Agréguese copia de la presente resolución al Expediente Nº 5.695|53 perteneciente al Sindicato Unico Trabajadores del Espectáculo Público.

3º — Regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

Mercier.

RESOLUCION M. Nº 135. D.N.T. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Asociación Argentina de Empleados de la Marina Mercante", (A.A.E.M.M.), en el Expediente Nº 48.971-M-47, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados administrativos de la marina mercante; Que desde el 14 de marzo de 1940, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto del Decreto 23.852|45 - Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da carácter de suficientemente representativo; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la Asociación Argentina Empleados de la Marina Mercante — A.A.E.M.M. — con domicilio en la calle Sarmiento número 580, Capital Federal, con el carácter de sindicato cuyos afiliados se desempeñan como empleados administrativos de la marina mercante, teniendo como zona de actuación la Capital Federal.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la Asociación Argentina Empleados de la Marina Mercante (A.A.E.M.M.), y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Mercier.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY Nº 13.891

Aviso a los tenedores de debentures

Compañía Internacional de Teléfonos, en liquidación, por la Comisión de Administración de la Ley 13.891 avisa a los tenedores de debentures que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5º del Contrato de Emisión, se ha procedido al sorteo para su rescate de 672 debentures existentes en circulación, habiendo resultado sorteados los siguientes:

Títulos de un debentures de cien pesos cada uno, números: 26 — 98.

Títulos de cinco debentures de cien pesos cada uno, números: 206 — 238 — 265 — 295 — 351 — 372 — 420 — 443 — 447 — 448 — 459 — 461 — 470 — 497 — 517 — 530 — 543 — 555 — 568 — 579 — 599 — 671 — 677 — 698.

Títulos de diez debentures de cien pesos cada uno, números: 717 — 721 — 730 — 763 — 795 — 801 — 804 — 823 — 828 — 841 — 870 — 880 — 901 — 1.004 — 1.008 — 1.012 — 1.052 — 1.067 — 1.084 — 1.091 — 1.099 — 1.178 — 1.195 — 1.200 — 1.208 — 1.213 — 1.227 — 1.233 — 1.240 — 1.257 — 1.299 — 1.306 — 1.310 — 1.330 — 1.348 — 1.354 — 1.357 — 1.457 — 1.466 — 1.469 — 1.501 — 1.546 — 1.606 — 1.739 — 1.770 — 1.793 — 1.827 — 1.836 — 1.847 — 1.854 — 1.874 — 1.888 — 1.922 — 2.030 — 2.050.

El valor de los mismos se hará efectivo todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Oficina de Títulos. — Doctor Manuel J. Campos Carlés, Delegado Liquidador.

e.14|1-Nº L-460-v.16|1|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 545.482 de 1956

ASUNTO: "Tablas duras Tylastyl" plancha de 3.4 mm. de espesor, compuesta por varias capas de material celulósico impregnadas y fuertemente prensadas con una resina tipo fenol formaldehído; una de sus caras, de color rosado, está constituída por una resina alkídica (ftálica) modificada con ácidos grasos y pigmentos.

RESOLUCION Nº 1.361. (D. T.).

Bs. As., 21 de diciembre de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pedro L. Ferré, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a tablas duras denominadas "Tylastyl", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-946.003, que la muestra recibida para su examen es una plancha de 3.4 mm. de espesor, compuesta por varias capas de material celulósico impregnadas y fuertemente prensadas con una resina tipo fenol formaldehído, señalando que una de sus caras, de color rosado, está constituída por una resina alkídica (ftálica) modificada con ácidos grasos y pigmentos; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo, dictaminan que, por tratarse la mercadería en consulta de un material compuesto, no tiene cabida en partida alguna del arancel y, consecuentemente, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis. Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4.744 bis.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector Nacional de Aduanas
e.15|1-Nº 254-v.15|1|57

Expediente Nº 551.314 de 1956

ASUNTO: Anilina color rojo.

RESOLUCION Nº 1.362. (D. T.).

Bs. As., 21 de diciembre de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Armando O. Cervi, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a la anilina de color colorado, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-953.665 que la muestra recibida para su examen trata de un polvo de color rojo, soluble en agua, constituído por un colorante orgánico artificial, que en baño directo tiñe las fibras de lana de color rojo, agregando que por calcinación deja 55 % de cenizas constituídas por sulfatos y cloruros alcalinos y que se trata de una anilina de color; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.319 que lo comprende expresamente; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por la partida 4.319 valor declarado al 18 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange
Subdirector National de Aduanas
e.15|1-Nº 255-v.15|1|57

Expediente Nº 702.723 de 1953

ASUNTO: Cloruro férrrico hexahidratado o percloruro de hierro.

RESOLUCION Nº 1.327 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "hierro cloruro puro", partida 4.627, y se denuncia "percloruro de hierro", partida 4.627 bis, valor declarado al 35 o|o; Que la Dirección Nacional de Química mediante análisis número B-804.393 acredita que se trata de un producto higroscópico, que se presenta en trozos de color pardo amarillento, constituído por cloruro férrico hexahidratado con un título de 98,8 o|o expresado en $FeCl_3 . 6 H_2O$; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en litigio debe efectuarse por la partida 4.627 bis del arancel, referida al percloruro de hierro, toda vez que esta denominación es sinónima de la consignada por la Direccción Nacional de Química (cloruro férrico hexahidratado), en la pericia practicada; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de la litis debe efectuarse por la partida 4.627 bis. valor declarado al 35 o|o.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.
e.15|1-Nº 256-v.15|1|57

Expediente Nº 556.821 de 1956

ASUNTO: Vehículo denominado motocupé Isetta.

RESOLUCION Nº 1.326 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Varela y Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al vehículo del cual se adjunta prospecto ilustrativo; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones dictamina que en las presentes actuaciones se trata de un vehículo denominado motocupé Isetta, carrozado, con capacidad para dos personas, de cuatro ruedas —las posteriores más juntas que las delanteras— y motor de un cilindro de dos tiempos, de 250 cm.3 de cilindrada; el cual, a pesar de ser un vehículo pequeño, debe considerarse automóvil en mérito a sus características intrínsecas, y, en consecuencia, corresponde despacharse por la partida 625 del arancel, de acuerdo con su peso y valor; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del vehículo consultado debe efectuarse por la partida 625 (valor declarado, D.E. o$s. 0,20 más adicional de 10 o|o).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange Subdirector Nacional de Aduanas.
e.15|1-Nº 257-v.15|1|57

Expediente Nº 548.035 de 1956

ASUNTO: "Rojo acramina FFG", alta concentración. Líquido constituído por una suspensión acuosa de un colorante orgánico artificial que se comporta como pigmento.

RESOLUCION Nº 1.325 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma S. O. Pereyra solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Rojo acramita FFG", alta concentración, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-945.579 e informe complementario obrante a fs. 5, que la muestra recibida para su examen en un producto líquido viscoso, de color rojo, constituído por una suspensión acuosa de un colorante orgánico artificial que se comporta como pigmento, el cual presenta los caracteres de un colorante azoico clorado:

Residuo fijo a 100º - 105º C .... 60 o|o
Cenizas .... 0,3 o|o

concluyendo que el referido producto por el agregado de una composición espesante apropiada y un fijador da, sobre tejidos, estampados de color rojo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de que se trata corresponde despacharse por la partida 4.319 del arancel, valor declarado con el derecho de 18 o|o, en orden a lo dispuesto en la resolución de 25 de febrero de 1955 (D. T. Nº 45, publ. Boletín Oficial Nº 17.848); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la relgamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.319, valor declarado con el derecho de 18 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.
e.15|1-Nº 258-v.15|1|57

Expediente Nº 554.044 de 1956

ASUNTO: Flejes o cintas constituídas por una aleación de níquel (80,5 o|o) y cromo (19,2 o|o). Nicrón.

RESOLUCION Nº 1.324 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "alambre de acero nicrón" (partida 2.226), y se denuncia "flejes o cinta de acero nicrón —2 x 25 mm.—; (valor declarado al 42 por ciento)" Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-944.436 que la muestra recibida para su examen es un trozo metálico de aproximadamente 2 mm. de espesor y 2,5 cm. de ancho, constituído por una aleación de níquel (80,5 o|o) y cromo (19,2 o|o) —nicrón—, la cual reúne caracteres para uso eléctrico; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que las cintas en cuestión no se hallan comprendidas en par_

tida alguna del arancel, pero por aplicación del art. 129 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), su despacho debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de 18 o|o, en razón de ser éste el gravamen que tributa el alambre de acero, nicrón o nikelina (partida 2.226) — material de características y uso eléctrico, análogos al que se trata—, siendo asimilable a los fines de cambio a la partida 2.226; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por su valor declarado con el derecho de 18 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 2.226.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 259-v.15|1|57

Expediente Nº 700.895 de 1956
ASUNTO: Pieza de repuesto para máquinas desnatadoras de leche.

RESOLUCION Nº 1.323 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "piezas de hierro de repuesto no comprendidas en otras partidas, típicas y exclusivas para máquinas de hierro en general no comprendidas en otras partidas, desnatadoras de leche, de uso industrial de menos de 100 kilos neto cada una" (partida 1.799); y se denuncia "cojinetes de bronce (partida 1.322)"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que la mercadería en cuestión es una pieza que si bien desempeña la función de cojinete, debe, no obstante, reputarse pieza de repuesto por su configuración y características, y, consecuentemente, comprendida en la partida 1.799 del arancel, en razón de su peso; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que las piezas de que se trata deben despacharse por la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48 D.F. o$s. 0,156).

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 260-v.15|1|57

Expediente Nº 700.315 de 1956
ASUNTO: Anodos de níquel elípticos.

RESOLUCION Nº 1.322 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "níquel en planchas" (partida 1.893); y se denuncia "anodos de níquel elípticos (valor declarado al 42 por ciento)"; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones la mercadería en cuestión son anodos de níquel los cuales, teniendo en cuenta el criterio que informa la resolución de 5 de junio de 1956 (D. T. Nº 508, publ. Boletín D.N.A., vol. XIX, pág. 663), corresponde despacharlos por su valor declarado con el derecho de 9 o|o, asimilable a los fines de cambio a la partida 1.893 del arancel; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de referencia debe despacharse por su valor declarado con el derecho de 9 o|o, asimilada a los fines de cambio a la partida 1.893 del arancel.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 261-v.15|1|57

Expediente Nº 701.900 de 1955
ASUNTO: Pinzas aisladas para electricistas.

RESOLUCION Nº 1.321 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "alicates de hierro comprendidos los de forma tenazas", partida 1.185, y se denuncia "pinzas aisladas para electricistas, partida 2.329"; Que del examen de la muestra surge que la misma está referida a una típica pinza aislada para electricista expresamente comprendida en la partida 2.329, libre de derechos en orden al temperamento sentado en el decreto de 24 de octubre ppdo. (Nº 12.671 ó 67), dictado en el Expediente Nº 701.940 de 1955; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por la partida 2.329, libre de derechos.

Notifíquese; cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 262-v.15|1|57

Expediente Nº 556.158 de 1956
ASUNTO: Perforadores de tierra que se acoplan a tractores, para hacer pozos.

RESOLUCION Nº 1.320 (D. T.)
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Arnelli y Cía. S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente a la mercadería que ilustra el folleto que acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones la mercadería en consulta trata de perforadores de tierra que se utilizan para hacer pozos, acoplados a tractores de donde reciben la fuerza para efectuar su movimiento, mediante correas y poleas, cuyo despacho, atento la función que desempeñan, debe efectuarse por la partida 1.799 a 1.802 del arancel, según su peso en concepto de repuestos para máquinas en general, criterio que armoniza con el sustentado en la resolución de 22 de mayo de 1951 (D. T. Nº 99, publ. Boletín D. N. A., vol. XIV, pág. 475); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 1.799 a 1.802 del arancel, según su peso.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 263-v.15|1|57

Expediente Nº 550.252 de 1956.
ASUNTO: Clasificación de cartulina.

RESOLUCION Nº 1.319. (D. T.). Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Roberto Lagier, solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-950.605, que la muestra remitida para su examen trata de una hoja de cartulina blanca, compacta, constituída por tres capas de pasta química de madera fuertemente prensadas siendo la intermedia de color gris oscuro, con el agregado de carga mineral (caolín), siendo su peso por metro cuadrado de 242 gramos y su espesor de 0,27 mm.; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones el despacho de la mercadería en consulta por tratarse de una cartulina, corresponde efectuarse por la partida 3.833 del arancel, que la comprende expresamente; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 3.833, valor declarado al 35 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana —, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas

e.15|1-Nº 264-v.15|1|57

Expediente Nº 537.822 de 1956

ASUNTO: "33-5.N." gránulos de color blanco, constituídos por nitrato de amonio.

RESOLUCION Nº 1.318. (D. T.). Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. A. Rodríguez solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "33-5.N." cuya muestra acompaña; Que requerida la opinión de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, ésta señala en su informe obrante a fs. 4. que el producto denominado "33-5.N." se trata de un fertilizante nitrogenado, pero que no se halla inscripto en el registro que se lleva en ese Instituto, en cumplimiento a lo reglamentado por la Ley Nº 14.244 de Fiscalización de Fertilizantes; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-951.525. que la muestra remitida es un producto en gránulos de color blanco, constituído por nitrato de amonio con un título de 94.4 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería de autos corresponde despacharse por la partida 4.311; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el producto de referencia debe despacharse por la partida 4.311, valor declarado al 18 por ciento.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas

e.15|1-Nº 265-v.15|1|57

Expediente Nº 549.700 de 1956
ASUNTO: Hilado de fibra de coco, para fabricar caminos y felpudos.

RESOLUCION Nº 1.317. (D. T.). Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Pablo Martínez, solicitá se establezca el tratamiento arancelario correspondiente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-951.219, que la muestra remitida para su examen trata de un retorcido de dos cabos constituídos por fibras de coco; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.967 del arancel, sujeta a comprobación de empleo en la fabricación de caminos y felpudos, criterio que armoniza con el sustentado en la resolución de fecha 17 de mayo de 1947 (R. V. Nº 363, publ. Boletín Oficial D.N.A., vol. X, pág. 661); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por la partida 1.967, valor declarado al 22 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese — en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana — por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas

e.15|1-Nº 266-v.15|1|57

Expediente Nº 540.690 de 1956
ASUNTO: "Alpex 450 J", resina sintética obtenida por tratamiento químico del caucho.

RESOLUCION Nº 1.316. (D. T.). Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Mosso Hnos., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente al producto denominado "Alpex 450 J", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-936.407, que la muestra recibida para su análisis está formada por trozos irregulares de aspecto resinoso y de color pardo, constituído por un material termoplástico que presenta los caracteres del caucho natural isomerizado (ciclado), agregando en sus informes ampliatorios a fojas 7 y 8 respectivamente, que el citado producto no cabe en la denominación de caucho sintético, al margen de su origen, por no ser un material elástico, ni puede considerarse un caucho natural, pues ha sufrido un tratamiento que ha modificado su estructura química y sus propiedades físicas, sino que se trata de una resina sintética obtenida por tratamiento químico del caucho, que de acuerdo a lo manifestado en los folletos presentados por tratamiento térmico apropiado produce películas resistentes a los agentes químicos que tienen la dureza de un esmalte; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto analizado si bien se ablanda y se funde por calentamiento, sus otras propiedades no permiten equipararlo a los materiales termoplásticos a que alude la partida 4.744 bis, y al no existir en el arancel otra que lo comprenda, su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %; Que en cuanto a la asimilación a los efectos de cambios debe estarse con el criterio sustentado por el organismo citado en primer término, o sea por la partida 4.823, por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta, debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.823.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese en los términos del Artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange.
Subdirector Nacional de Aduanas

e.15|1-Nº 267-v.15|1|57

Expediente Nº 551.127 de 1956
ASUNTO: Papel negro que presenta los caracteres aparentes de los usados para envolver placas fotográficas y radiográficas.

RESOLUCION Nº 1.315 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lozes y Cía. S.R.L., solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-950.602 que la muestra remitida para su examen trata de una hoja de papel negro constituída por una mezcla de pastas en la que predomina la pasta química de madera, siendo su peso por metro cuadrado de 84 gramos y su espesor de 0,15 mm., agregando, finalmente, que presenta los caracteres aparentes de los usados para envolver placas fotográficas y radiográficas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 3.915 1), en el carácter de papel no mencionado); Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en consulta debe efectuarse por la partida 3.915 1), valor declarado al 45 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación; a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 268-v.15|1|57

Expediente Nº 701.555 de 1956
ASUNTO: Cinturón magneopático, de uso terapéutico.

RESOLUCION Nº 1.314 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "muestras sin valor", y se denuncia "un cinturón magneopático, de uso terapéutico" (partida 5.199); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que la muestra a la vista revela que se trata de un cinturón magneopático, de uso terapéutico, artículo que por su naturaleza está sujeto al régimen general de despacho y en tal carácter alcanzado por la partida 5.199; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 5.199, valor declarado al 35 o|o.

Notifíquese y cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, pase al Departamento Asuntos Contenciosos de la Aduana citada.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 269-v.15|1|57

Expediente Nº 556.673 de 1956
ASUNTO: Fotografías en tarjetas, impresas en colores, con inscripciones. Fotografías en tarjetas postales impresas en colores, con inscripciones inherentes a su carácter.

RESOLUCION Nº 1.313 (D. T.)

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lindenbaum y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario correspondiente a la mercadería cuya muestra acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que las muestras que se acompañan revelan que las indentificadas con las letras A y C, son fotografías en tarjetas, impresas en colores, con inscripciones, involucradas en la partida 3.859, valor declarado al 50 o|o, en tanto que las señaladas con las letras B y D, son fotografías en tarjetas postales, impresas en colores, con inscripciones inherentes a su carácter, tributarias del régimen impositivo aduanero que establece la partida 3.935, valor declarado al 45 o|o; Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la Ley de Aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de las mercaderías de que se trata, debe efectuarse del modo que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la Ley de Aduana—por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

César Ignacio Stange - Subdirector Nacional de Aduanas.

e.15|1-Nº 270-v.15|1|57

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don NICOLAS RINALDI. (L. E. 4.479.245, D. M. Bs. As., Clase 1934), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de m$n. 2.752,36 (dos mil setecientos cincuenta y dos pesos con 36/100 m/n. de c/l.), importe del cargo formulado por Resolución Nº 1.520/56, más la reposición de fojas actuadas y publicación de edictos.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, Secretario.

e.15|1-Nº 495-v.28|1|57

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Carlos W. Oliva con fecha 16 de noviembre de 1956, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

- Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 o|o 1946, Serie "B", vencimientos 17 al 20 — 15|2|55 al 15|8|56: de m$n. 75,00 Nos. 66.976|985.

Cupones de Crédito Argentino Interno, Conversión 3 % 1946, Serie "F", vencimientos 17 al 20 — 15|12|54 al 15|6|56: de m$n. 1,50 Nos. 400.407|446; de m$n. 15,00 Nos. 151.203|233.

Cupones de Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie "G", vencimientos 17 al 20 — 15|4|55 al 15|10|56: de m$n. 1,50 Nos. 616.198|219; de m$n. 7,50 Nos. 514.287|486; de m$n. 15,00 Nos. 178.562|962; de m$n. 750,00 Nos. 12.008|009.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956

e.8|1-Nº 3.058-v.18|2|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Local de ventas e informes
Defensa 130 - 3er. Piso

Rioja Nros. 816/20: Casa en el estado en que se encuentre que consta de salón negocio, sótano, tres habitaciones y dependencias. Terreno mide 8,66 de frente al O., 32,99 m. costado N. y 32,56 m. costado S. Sup. aproximada: 283,83 m2. "A Requerimiento Judicial". El 21 de enero de 1957, a las 15, en su local de ventas. Base $ 9.900. Hipoteca $ 4.575 con deuda que corresponda Nº H° 104598 Nº Bco. 3. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto - Ley número 14.954.

e.11|1-Nº 416-v.15|1|57

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 3 (Obras de remodelación planta alta edificio Lavalle Nº 2625, destinado a Biblioteca Policial).

Fíjase el día 22 de enero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 3 (Obras de remodelación planta alta del edificio Lavalle Nº 2625, destinado a biblioteca policial.

Este acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás actos en la Sección Licitaciones y Compras, Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, enero 9 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.15|1-Nº L-496-v.17|1|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION DE SUMINISTROS
Expte Nº 100.222/56

Llámase a Licitación Pública número 100/957, para el día 5 del mes de febrero, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Suministros y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: telas, frazadas y lana para colchones.

Buenos Aires, 15 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.15|1-Nº L-497-v.28|1|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL PROV. BUENOS AIRES
Expte. Nº 88.343/56

Llámase a Licitación Pública número 94/957, para el día 5 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Delegación, sita en Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, pan, leche, manteca, aves, papas, pescado, frutas, verduras frescas, etc.

Buenos Aires, 15 de enero de 1957 — El Director Gral. de Administración.

e.15|1-Nº L-498-v.28|1|57

DELEGACION COORDINADORA
Expte. Nº 88.341/56

Llámase a Licitación Pública número 93/57, para el día 25 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes" y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Delegación Coordinadora (ex Digesbal), sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 15 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-499-v.21|1|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Sucre 1479

Licitación Pública Nº 5, día 29 de enero de 1957, 10 horas.

Provisión de 324 toneladas de cemento portland aprobado, de acuerdo a los pliegos de condiciones especiales de la Dirección General de Ingenieros, los que podrán solicitarse en la Inspección Regional "Centro" (Sucre 1479), Córdoba. — Horacio Antelo, Teniente Coronel.

e.15|1-Nº L-511-v.21|1|57

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 21.136/56

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del local de ventas-boxes y dependencias del hipódromo de Palermo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1957 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-502-v.21|1|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº 36.846/56

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero a las 13 horas, para la obra "Terminación Galpón Depósito" sito en la prolongación de la calle Estados Unidos, Dique 2, Cabecera Este-Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal al precio de m$n. 30,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 900,84. — El Director General.

e.15|1-Nº L-509-v.21|1|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitaciones Públicas número 1/57: Explotación de carnicería, y Nº 2/57: Explotación de proveeduría. Apertura: 31 de enero de 1957, a las 16 y 16,30 respectivamente, simultánea en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital y en el Establecimiento Mazaruca, Distrito Ceibas, Departamento Gualeguaychú, Entre Ríos, donde funcionarán los servicios solicitados.

e.15|1-Nº L-503-v.21|1|57

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del puente Arroyo Santo Domingo (Progresiva 6.637,40) Acceso Sud Este a la Capital Federal, 2º tramo, $ 3.356.988. Presentación propuestas: 7 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-504-v.4|2|57

Licitación pública de las obras del puente s/calle Las Flores (Progresiva 8.307,40) Acceso Sud Este a la Capital

Federal, 2º tramo, $ 890.180. Presentación propuestas: 6 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-505-v.4|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Berutti - Mari Lauquen, 2ª Sección, Km. 25 - Km. 49,057, $ 11.823.437,90. Presentación propuestas: 11 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-506-v.4|2|57

Licitación pública de las obras de Ruta 5, tramo Berutti - Mari Lauquen, 1ª Sección, Km. 0 - Km. 25 y Acceso a Trenque Lauquen, $ 14.514.166,15. Presentación propuestas: 8 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-507-v.4|2|57

Licitación pública de las obras de la Ruta 5, tramo Mari Lauquen Catriló, 1ª Sección, Km. 0 - Km. 25,303, $ 11.049.722,25. Presentación propuestas: 12 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|1-Nº L-508-v.4|2|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 4/57

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Lonas y lonetas" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de enero de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 15 de enero de 1957. — Dirección de Administración.

e.15|1-Nº L-500-v.21|1|57

Licitación Pública Nº 3/57

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para adquirir: "Gabinetes metálicos" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de enero de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 15 de enero de 1957 — Dirección de Administración.

e.15|1-Nº L-501-v.21|1|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública O. C. 70/56 Ax. 12, 23/1/57, 14 horas: Adquisición de maderas aserradas del país. Pliegos y consultas en Departamento Almacenes. Av. Maipú Nº 4, Buenos Aires y Almacenes Tafí Viejo, F. C. General Belgrano. — La Administración.

e.15|1-Nº L-510-v.21|1|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Dirección de Administración

División Adquisiciones

Licitación Pública 3

Expte. 1.935/56

Llámase a Licitación Pública número 3/57 por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la construcción de diversas campanas de madera y metálicas, para el laboratorio de "Berilio", cuyas características especiales constan en el pliego de bases y condiciones y planos, que pueden ser retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de enero de 1957, a las 10 (diez) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

Licitación Pública 5

Expte. 1.815/56

Llámase a Licitación Pública número 5/57 por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la provisión de molibdeno metálico, alambre de tunsteno, germanio metálico, indio metálico, torio metálico, vanadio metálico, niobio metálico, titanio metálico, y zirconio metálico, cuyas cantidades y grados de pureza y formas constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de enero de 1957, a las 15 (quince) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

Licitación Pública 7

Expte. 1.884/56

Llámase a Licitación Pública número 7/57, por el término de 5 (cinco) días hábiles, para contratar la construcción de tres juegos de 50 marcos y 50 contramarcos, de palo blanco, para filtros prensa, con destino a Fábrica Malargüe, Mendoza, cuyas características especiales constan en el pliego de bases y condiciones que puede ser retirado en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9 a 16 horas, sin cargo. La apertura de propuestas se efectuará en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 (veinticuatro) de enero de 1957, a las 11 (once) horas, en el local indicado. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-417-v.17|1|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE RIO NEGRO MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Aviso de Licitación

Pavimentación de Calles

Llámase a la licitación, hasta el día 30 de enero de 1957 a las 11 horas, para la pavimentación de 43 ½ cuadras, obras de desagüe, y anexas en la planta urbana de San Carlos de Bariloche. El pavimiento proyectado es de hormigón simple, y se licita en dos secciones con el siguiente presupuesto oficial: Sección A: $ 5.064.200,— pesos moneda nacional; Sección B: pesos 5.065.400.— pesos moneda nacional. El pago será efectuado al contratista directamente por la Municipalidad.

La documentación podrá ser consultada en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y Gobernación de Río Negro; y podrá retirarse copia en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, previo pago de m$n. 500,— en la Tesorería de la Municipalidad. Las propuestas serán presentadas en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, hasta el día y hora indicados, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Comisionado Municipal de San Carlos de Bariloche, llevando la siguiente indicación:

"Licitación pública para el día 30 de enero de 1957, a las 11 horas. Obra: Pavimentación de calles, obras de desagües y anexas, en la planta urbana de San Carlos de Bariloche Sección . . .".

Se acompañará constancia del depósito de garantía, que cobra el 1 % del presupuesto oficial, a saber: Sección A: m$n. 50.642,—; Sección B: m$n. 50.654,—. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estime más convenientes, o rechazarlas todas.

e.11|1-Nº L-418-v.17|1|57

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 1

(Construcción en Hormigón Armado de entre pisos para archivo de documentación personal, en el patio oeste del Departamento Central de Policía).

Fíjase el día 24 de enero de 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 (Construcción en hormigón armado de entre pisos para Archivo de Documentación Personal, en el patio Oeste del Departamento Central de Policía).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Detalles técnicos en la Sección Arquitectura, Tacuarí Nº 772, y planos, pliegos de condiciones y demás datos en la Sección Licitaciones y Compras, Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 2 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.10|1-Nº L-415-v.16|1|57

Aviso de Licitación Pública Nº 2

Fíjase el día 31 de enero del año 1957, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas y medicamentos con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para la Sección Farmacia y Materiales de Sanidad, durante el año 1957.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, enero 7 de 1957. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.10|1-Nº L-401-v.23|1|57

VENTA DE AUTOMOTORES

(Decreto Nº 19.978|56)

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 1

Fíjase el día 25 de enero de 1957, a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1 (Venta de Automotores), de esta Policía Federal, lotes 1, 2 y 3, comprendidos los renglones 1 al 50 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en la Sección Taller Mecánico y Garage, Azopardo 650, Capital Federal, donde podrán ser examinados los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor a cargo de la Dirección Administración.

e.4|1-Nº L-31-v.17|1|57

PROVINCIA DE CHACO MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 23

Expediente Nº 76.431|956

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 16 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de máquinas de escribir, calcular y sumar.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar de esta Dirección todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.10|1-Nº L-413-v.15|1|57

Licitación Pública Nº 25 — Expediente Nº 122.026|956

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 21 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición de elementos de limpieza y desinfección.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo Nº 499. Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán retirar de esta Dirección, todos los días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director de Suministros.

e.31-Nº L. 10.073-v.18|1|57

DIRECCION DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 24

Expediente Nº 70.193|56

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 18 de enero de 1957, a las 9 horas, para la adquisición o alquiler de un equipo mecánico de contabilidad a base de tarjetas perforadas, con sus elementos complementarios, tarjetas, papelería y servicios técnicos.

La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, calle Juan B. Justo Nº 499. Resistencia - Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán adquirirse en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio Nº 416 de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 500 c|u. — El Director de Suministros.

e.31|12|56-Nº L-7.263-v.17|1|57

Ministerio de Educación y Justicia

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 23 de enero de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino al Departamento de Automotores, la adquisición de: Uniformes para choferes (trajes, camisas, cuellos, corbatas, zapatos). Informes: División Compras (Sección Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-461-v.18|1|57

Licitación Pública Nº 350

Expte. D-71.093/56

Llámase a Licitación Pública número 350, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de enero de 1957, a la hora 12,30, para la provisión de: "Utiles de escritorio y elementos de librería".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191. 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-390-v.15|1|57

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Licitación Pública Nº 7

Exp. Nº 8, ANH. 1956, 1er. llamado

Llámase a licitación para la acuñación de 120 ejemplares de una medalla de homenaje al Almirante Guillermo Brown en el centenario de su muerte. Diámetro 65 mm. en bronce patinado florentino. — Apertura de las propuestas: el martes 22 de enero de 1957, a las 17.30 en San Martín 336. — Ricardo Levene, presidente.

e.10|1-Nº L-402-v.16|1|57

Licitación Pública Nº 3

Expte. Nº 5, ANH. 1956, 2º llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del volumen XXVII del "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", 1500 ejemplares de 30 pliegos de 16 páginas, con grabados en negro. — Apertura de las propuestas: el martes 22 de enero, a las 17, en San Martín 336, T. E. 31-8240. — Ricardo Levene, presidente.

e.10|1-Nº L-403-v.16|1|57

Licitación Nº 2

Expte. 4-ANH-1956

3er. llamado

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen de homenaje a Mitre en el cincuentenario de su muerte. 1.500 ejemplares de 35 pliegos cada uno, con grabados, similar al volumen XXVI del Boletín de la Academia. Apertura de las propuestas el martes 22 de enero a las 16.30 en San Martín 336. — Ricardo Levene. presidente; Humberto F. Burzio. tesorero.

e.9|1-Nº L-391-v.15|1|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|57, para el día 22 de enero de 1957, a las 10,00 horas.

Objeto: Adquisición de elementos para oficina, formularios, elementos de limpieza, menaje, género para el taller de confecciones, sellos azúcar molida y lámparas eléctricas.

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de enero, a las 10,00 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Orquídeas R. G. de Menéndez, Jefe División Licitaciones y Compras.

e.24|12|56-Nº L-7.208-v.15|1|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 80.201/55

Llámase a Licitación Pública número 99/57, para el día 24 del mes de enero de 1957, a las 16 horas, para

subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: reparación de calderas del Centro Tisiológico Nacional.

Buenos Aires, 14 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-462-v.18|1|57

SANATORIO "SOMMER"
Licitación Pública Nº 92/57
Expte. Nº 88.388/56

Llámase a Licitación Pública número 92/57, para el día 4 del mes de febrero de 1957, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S.

Las necesidades se refieren a hacienda vacuna en pie.

Buenos Aires, 14 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-463-v.25|1|57

DELEGACION SANITARIA FEDERAL DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 88.390

Llámase a Licitación Pública número 91/57, para el día 4 del mes de febrero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S.

Las necesidades se refieren a frutas, verduras frescas, artículos de almacén, papas, pan, leche, carbón de leña, leña de quebracho, etc.

Buenos Aires, 14 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-464-v.25|1|57

DELEGACION COORDINADORA (EX DIGESBAL)
Expte. Nº 76.391/56

Llámase a Licitación Pública número 90/57, para el día 24 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar para Ancianos "Pedro A. Benvenuto", Kil. 49, Ruta 7, Gral. Rodríguez y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, Capital.

Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, artículos de almacén, aves, huevos, carnes, embutidos, varios, fideos, harinas, pan, leche, papas, verduras, frutas.

Buenos Aires, 14 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L-465-v.18|1|57

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 54.600|56

Llámase a Licitación Pública Nº 95|957, para el día 22 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Manuel Rocca" Segurola 1651, Cap. y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a artículos de almacén, leche pasteurizada, manteca, aves y huevos, pescado, papas, verduras, frutas, etc.

Buenos Aires, enero 10 de 1957. — El Director General de Administración.

e.10|1-Nº L-404-v.16|1|57

Expediente Nº 93.441|56

Llámase a Licitación Pública Nº 81|957, para el día 23 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Regional de Sanidad del Noreste, Resistencia (Chaco) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en 9 de Julio 1099, Resistencia (Chaco).

Las necesidades se refieren a: drogas y medicamentos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L. 9.769-v.15|1|57

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
SANTA ROSA 1564
CORDOBA
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de enero de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, durante el año 1957, de drogas, inyectables, artículos de limpieza, etc. etc. Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba) todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

Córdoba, diciembre 24 de 1956. — Contador: Juan A. Larisgoit'a, administrador.

e.2|1-Nº L. 9.968-v.15|1|57

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
(Capital)
Licitación Pública Nº 89/57
Expte. Nº 82.840/56

Llámase a Licitación Pública número 89/57, para el día 30 del mes de enero de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neropsiquiátrico de Mujeres (Capital) y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a combustibles, comestibles de almacén, fideos y harina, leche y manteca, pan y gallet, pescado, aves y huevos, embutidos varios, frutas, verduras, hielo.

Buenos Aires, 9 de enero de 1957. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-392-v.22|1|57

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Sucre 1479

Licitación Pública Nº 6, día 29 de enero de 1957, 9,30 horas.

Provisión de 1.550 m2. de mosaico granítico rojo San Martín, lustrado a plomo en obra de 30 x 30 cm. y provisión de zócalo granítico rojo San Martín, lustrado a plomo en obra de 0,10 x 0,30 metros. Los materiales licitados deberán ajustarse en un todo a las pliegos especiales de fabricación de la Dirección General de Ingenieros, los que podrán ser consultados en la Inspección Regional Centro (Sucre 1479), Córdoba.

Los materiales serán entregados en calle Campillo 450, Córdoba.

e.14|1-Nº L-480-v.21|1|57

Azopardo 250, Cap. Fed., piso 8º

Licitación Pública Nº 20 para el día 24 de enero de 1957.

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 20 - Hora 10,40: Provisión en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli, Avda. de los Constituyentes 6851, de 42 toneladas de hierro ángulo de distintas medidas, con destino al Hospital Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m/n. Precio de la documentación técnica $ 20,00 m/n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, enero de 1957. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|1-Nº L-400-v.15|1|57

CIRCULO MILITAR ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|56

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de enero de 1957 a las 18.00, por la impresión mensual de 6.800 volúmenes de la "Biblioteca del Oficial", por el término de 2 (dos) años con opción a 1 (uno) más.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares retirarlos gratuitamente de la Comisión de Hacienda, Sección Compras, Charcas 745, Capital, los días hábiles de 14.30 a 18.30.

e.7|1-Nº L. 61-v.18|1|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3963
Licitaciones Públicas

22/1/57, Nº 12/57 a las 8: Por grupo de distribución en cajas de fundición o metálicos para alto horno.

22/1/57, Nº 13/57 a las 8,15: Por conductores eléctricos para T. V.

22/1/57, Nº 14/57 a las 8,30: Por leña de quebracho.

22/1/57, Nº 15/57 a las 8,45: Por carbón de coke metalúrgico; lena.

22/1/57, Nº 16/57 a las 9: Por carbón mineral, carbón de leña, carbón de coke.

22/1/57, Nº 17/57 a las 9,15: Por transportes de combustibles líquidos.

31/1/57, Nº 18/57 a las 9: Por refractarios.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.10|1-Nº L-411-v.16|1|57

Llámase a Licitación Pública número 19/57 para la provisión de acero para discos de arado, con destino a esta Dirección General. Apertura: 9,30 horas del día 31 de enero de 1957. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficinas de la División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.10|1-Nº L-412 v.23|1|57

Licitación Pública Nº 506|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "red de provisión de agua potable" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 4 de febrero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 1.846.582,95.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|12|56-Nº L-7.264-v.21|1|57

Licitación Pública Nº 505|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de un depósito de productos terminados" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 29 de enero de 1957, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 3.198.839,50.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.31|12|56-Nº L-7.265-v.21|1|57

Licitación Pública Nº 503|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Taller de Mantenimiento y Trefilación" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de febrero de 1957 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 50 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 4.079.124.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1956.

e.26|12|56-Nº L. 7.237-v.16|1|57

Ministerio de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública número 228, referente a la ejecución de los trabajos de revestimiento de paredes y construcción de placards, en despachos de los señores directores de esta Institución. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 28/1/57 a las 14.

e.14|1-Nº L-479-v.18|1|57

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 291.990/56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de 100 ventiladores.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de enero de 1957, a las 12,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.14|1-Nº L-466-v.18|1|57

Expte. Nº 291.515/56

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el servicio de lunch (pan y factura) durante el año 1957.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de enero del corriente año a las 12,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.11|1-Nº L-419-v.17|1|57

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|957, a los efectos de contratar la impresión de la revista "Ahorro y Seguro". Apertura de las propuestas: 22 de enero, a las 16 horas. Retiro de pliegos y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 12 a 18 hs.

e.10|1-Nº L-405-v.16|1|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 21.664/56

Llámase a licitación pública para la provisión de automotores nuevos (camionetas - jeeps).

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-420-v.24|1|57

Expte. Nº 22.155/56

Llámase a licitación pública para la provisión de bobinas de papel p/escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-421-v.17|1|57

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, impermeables, etc. (Expediente Nº 21.281|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de enero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|1-Nº L-406-v.16|1|57

Llámase a licitación pública para la contratación de trabajos de pintura en el edificio del Casino de Termas de [illegible] Hondo. (Expte. Nº 22.111|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1957, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|1-Nº L-407-v.16|1|57

Expediente Nº 19.933 56

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles y camionetas rurales, último modelo

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.2|1-Nº L. 10.057-v.15|1|57

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expte. Nº 18.148/56

Llámase a Licitación Pública Nº 1, el día 21 de enero de 1957, a las 13 horas, para la provisión de carnets plastificados.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina Nº 317.

Buenos Aires, enero 9 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-392-v.15|1|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 616, para el día 15 de febrero de 1957 a las 17 horas, para la construcción del Nuevo Edificio de la Sucursal "La Rioja", con un presupuesto oficial de $ 6.056.284,90 m/n., descompuesto de la siguiente forma:

Edificio Banco ...	$ 3.286.828,80
Vivienda	„ 2.769.456,10
	$ 6.056.284,90

Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal La Rioja del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares ya señalados, previo pago de la suma de $ 100,— m/n. por las bases generales y $ 300.— por las cláusulas particulares y planos.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|1-Nº L-467-v.25|1|57

Prorrógase la apertura de la licitación pública Nº 608 para el día 8 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la ejecución de la ampliación del Barrio Marcelo T. de Alvear compuesto de tres monobloques de ciento veinte departamentos cada uno, situados entre las Avenidas Directorio, Olivera, J. B. Alberdi y Lacarra de la Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 50.218.801.14 m|n. descompuesto de la siguiente forma:

1º monobloque	$ 16 739.600.38
2º „	„ 16 739.600.38
3º „	„ 16 739.600 38
	$ 50 218.801 14

Se aceptarán propuestas por 1, 2 ó 3 monobloques.

Las propuestas deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, y serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan Nº 250, Capital, de la suma de m$n. 100.— por las Bases Generales y m$n. 500.— por las Cláusulas Particulares y Planos.

e.7|1-Nº L. 55-v.18|1|57

Plan de emergencia - Viviendas transitoria. - Barrio Nº 1 - Integración Centro Cívico

Llámase a Licitación Pública Nº 615 para el día 5 de febrero de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios que comprenden la integración del centro cívico del Barrio Nº 1 (Plan de Emergencia - Viviendas Transitorias) ubicado en la calle Camilo Torres y Avenida Cobo, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 8.343.867,29 m|n., descompuesto en la siguiente forma:

	m$n.
Escuela	2.271.661.87
Gimnasio-Confitería	3.488.256.38
Destacamento Policía	335.721.65
Instituto Social Formativo	905.548.62
Jardín de Infantes	745.018.77
Veredas y Senderos	597 660.00
	8.343.867.29

Las propuestas, que deberán ser dirigidas a nombre del Director General de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago, en San Juan 250, Capital Federal, de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 300.— m|n. por las cláusulas particulares y planos.

e.2|1-Nº L. 10.014-v.15|1|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10/57

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de enero, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) tractor a ruedas neumáticas, potencia efectiva 50/60 H. P aproximadamente, con destino a la Estación Experimental de Oliveros, Oliveros (Provincia de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|1-Nº L-473-v.18|1|57

Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 32.516/56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de febrero, a las 13 horas, para la obra: "Reparación en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal", dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal al precio de m$n. 50,— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 6.701. — El Director General.

e.11|1-Nº L-423-v.31|1|57

Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 72.430/56

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de febrero, a las 13 horas, para la adquisición de cien mil (100.000) kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal o en el Depósito Regional Rosario —Salta 3449—, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.11|1-Nº L-424-v.24|1|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 837 (2º llamado)
Expte. Nº 1.522/56

Referente: "Concesión de venta del lote 1, de la Villa Puerto Tacul" y mejoras, existentes con destino a la construcción de un Hotel, ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: 31 de enero de 1957, a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros).

Informes y pliegos de condiciones: en la División Suministros, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital, T. E. 31 - 4250 y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro y en la Int. de Lanín, San Martín de los Andes, Neuquén. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.11|1-Nº L-425-v.17|1|57

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Citar Carpeta Nº 10.441/56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 24 de enero de 1957 a las 9 horas, para el estudio del proyecto original, ofrecimiento de alternativas que cubran iguales necesidades y propuesta de planes de construcción y financiación para la obra "Conexión de vapor a la playa de Matanza". La documentación técnica y planos respectivos deben solicitarse en la Sección Compras y Licitaciones, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas, siendo el costo de los mismos: m$n. 100,00. — Buenos Aires, enero de 1957.

e.9|1-Nº L-398-v.22|1|57

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3520: Repuestos p/heladeras y calderas para gas natural. Apert.: 30/1, 10 horas; Pliego Nº 3519: Briquetas de antracita. Apert.: 28/1, 11 horas; Pliego Nº 3517: Rejillas de madera s/planos. Apert.: 21/1, 11 horas; Pliego Nº 3518: Servicio de ómnibus p/traslado de personal entre Quilmes y Planta Llavallol y Planta Boulogne y Puente Saavedra. Apert.: 28/1, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-468-v.18|1|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a licitaciones públicas. Día 25/1/57, Nº 4: Mamelucos, ambos, 16 horas; Nº 5: Adquisición de jeeps, 16,30 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|1-Nº L-469-v.25|1|57

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
(en liquidación)

Vende en remates oficiales sin base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central: Esmeralda 660, Capital Federal, los días 16 y 17 de enero a partir de las 18 horas, los siguientes automotores: 1 (un) tractor "Caterpillar" oruga, motor Nº 2 F - 9053 - 959, Diesel, usado; 1 (un) camión "Studebaker", motor Nº 1.324.260 usado, in. 2; 1 (un) camión "Diamond T", motor Nº 130.193 volcador, usado, inventario 13.

Exhibición: En los Depósitos Generales del I. A. P. I., Monte Chingolo, Km. 10, de 10 a 16 horas, incluso sábados y domingos.

Informes: Se darán amplios detalles en Cangallo 564, 2º piso, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas y en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital Federal.

e.9|1-Nº L-394-v.15|1|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

23/1/57: Agente fluorescente (CCCB-233), a las 12 horas.

29/1/57: Inscripción firmas para reparar vehículos, a las 9,30 horas.

31/1/57: Equipos rectificadores de corriente, a las 9 horas.

31/1/57: Ropa de trabajo, a las 10 horas.

22/57: Equipos motobombeadores, a las 9 horas.

4/2/57: Relojes de control, a las 9 horas.

5/2/57: Equipo motobarredor, a las 9 horas.

e.14|1-Nº L-470-v.18|1|57

29/1/57: Cañerías de conducción (5107), a las 9 horas.

e.14|1-Nº L-471-v.25|1|57

Licitaciones Públicas

19/1/57: Elementos de propaganda (5109), a las 10.30 horas.

23/1/57: Tubos de cobre (5105), a las 8,30 horas.

24/1/57: Camión tractor (5110), a las 8 30 horas.

25/1/57: Accesorios para cañería (5104), a las 8,30 horas.

28/1/57: Trepanos de aleta (5108), a las 9 horas.

e.11|1-Nº L-422-v.17|1|57

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

17|1|57, a las 11 horas. — Pliego Nº 250. — Contratación mano de obra para armado de 6 tanques de 40m3 cada uno.

e.10|1-Nº L-414-v.16|1|57

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

18/1/57, a las 11 horas. Pliego 242: Reparación general del edificio gamela técnico.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

15/2/57, a las 11,30 horas. Pliego 74: Ampliación en mampostería del galpón tracción mecánica. Apertura en dicho Yacimiento, Informes en Buenos Aires dirigirse a Y. P. F., Avda R. S. Peña 777, 9º piso, oficina 901.

e.10|1-Nº L-408-v.16|1|57

Licitaciones Públicas

25/1/57 — Esmalte sintético (5125), a las 9,30 horas.

28/1/57 — Maderas (5126), a las 9,30 horas.

28/1/57 — Máquinas de sumar y de calcular (5127), a las 10 horas

30/1/57 — Equipos para laboratorio, a las 8,30 horas (5124).

30/1/57 — Materiales eléctricos (5125), a las 9 horas.

30/1/57 — Tractores térmicos (5128), a las 9,30 horas.

e.10|1-Nº L-409-v.16|1|57

Licitaciones Públicas

18|1|57: Autotransformadores de 5.000 KVA. (5.094) a las 11 30 horas.

6|2|57: Provisión y montaje central telefónica en P Dársena Sud (5.081) a las 9 horas.

18|2|57: Modernización calderas usina en Destilería La Plata (5.093) a las 12 horas.

División Licitaciones, 21 de diciembre de 1956.

e.3|1-Nº L. 9.905-v.16|1|57

C. E. Nº 21.130|56

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 1|57, para el día 7 de marzo de 1957 a las 15 horas, para la adquisición de: Dos equipos perforadores montados sobre acoplado (trailer) con capacidad perforante hasta 2.500 metros aproximados, accesorios y herramientas para la misma.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 2º piso. Capital, de 11 a 17.30 horas.

e.8|1-Nº 352-v.18|2|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 383 56

CENTRAL HIDRAULICA "EL NIHUIL Nº 2" SOBRE EL RIO ATUEL (MENDOZA)

(E. A. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 383|56 para el día 3 de mayo de 1957 a las 12 horas, para la ejecución del edificio de máquinas, comando taller y estación transformadora de la central hidráulica "El Nihuil Nº 2" (Provincia de Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de veintiocho millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 1.500,00 podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Cuyo, Av. San Martín 202 (Mendoza) todos los días de 12 a 16 horas.

e.3|1-Nº L. 10.089-v.16|1|57

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 3.006 hasta 21 de enero 1957. 17 horas, provisión rieles para ferrocarril, eclisas y bulones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— C. Calvo 190, 2º piso, Cap. — Pliego $ 15.— m|n.

e.7|1-Nº L. 59-v.18|1|57

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3329, para la reparación de camiones "International" mod. 1947, $ 1.000.000. Presentación propuestas: 23 de enero a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|1-Nº L-472-v.18|1|57

Licitación pública para la provisión de 25.000 m3. de ripio arcilloso, al pié de la obra. R. 18, tramo Clara-Jubileo (Km. 166,7 - Km. 190,7), $ 1.900.000. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|1-Nº L. 9.889-v.23|1|57

Licitación Pública Nº 3.326, para la adquisición de martinetes para hincado de pilotes —existentes en plaza— de fabricación en el país o de importación, $ 400.000. Presentación propuestas: 24 de enero a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-396-v.22|1|57

Licitación Pública Nº 3.327, para la adquisición de repuestos para tractores "Allis Chalmers", $ 220.000. Presentación propuestas: 17 de enero, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|1-Nº L-397-v.15|1|57

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINOS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación pública de las obras del puente s|calle Sucre en Ramas 1 y 4, Acceso Norte a la Capital Federal (Ramal a Tigre), $ 2.373.990. — Presentación propuestas: 23 de enero, a las 11 horas, en al Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.872-v.22|1|57

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó-Berutti, 2ª sección, Km. 25, Km. 50,413, $ 11.450.929.20. — Presentación propuestas: 25 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 9.871-v.22|1|57

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Hipoclorito de calcio. — Expedientes: 7394|1956 y agregado 32539|956. 6|3|1957, a las 15, Charcas 1840.

e.2|1-Nº L-8-v 15|1|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de enero de 1957, las 16 horas, para la provisión e instalación de calefacción, primera y segunda etapa, por "ajuste alzado" en el edificio de la Dirección Nacional de Aduana sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 422.380.92 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 50.00 m|n. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicado.

e.7|1-Nº L. 56-v.18|1|57

Licitación Pública Nº 17
Puerto de Buenos Aires. — Reconstrucción muelle en ribera oeste del antepuerto sud

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hace saber:

Que el acto de apertura que debía haberse efectuado el 25 de octubre de 1956 y que fuera postergado, se llevará a cabo en la misma sede, Reconquista 134, Capital Federal, el día 24 de enero de 1957, a las 10 horas.

Que el presupuesto oficial, reajustado en los rubros pertinentes por aplicación de la escala de remuneraciones del convenio laboral para los obreros de la construcción del 9 de octubre de 1956, asciende a $ 27.744.803 m|n. y, consecuentemente, la garantía de las propuestas deberá cubrir el importe de $ 277.448 03 m|n.

Que subsisten las condiciones del llamado hechas públicas para esta licitación, con excepción del cambio de fecha de apertura y montos del presupuesto oficial y de la garantía de propuestas, como se indica.

e.7|1-Nº L. 57-v.18|1|57

Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 2, hasta el 17 de enero de 1957, 16,30 horas, provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Suministros—. Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital Federal.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.9|1 Nº L-395-v.15|1|57

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5/57

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir: "Materiales diversos" (para Dirección Técnica, año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamnete 4 de febrero de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 14 de enero de 1957. — Dirección de Administración.

e.14|1-Nº L-478-v.25|1|57

Licitación Pública Nº 2|957

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para líneas telegráficas" (año 1957).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 25 de enero de 1957, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 4 de enero de 1957. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.4|1-Nº L-35-v.17|1|57

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 397, para provisión de papeles y cartulinas varias. Apert.: 10 horas del 7/2/57; Nº 398: Prov. de soldaduras y electrodos. Apert.: 10,15 horas del 7/2/57; Nº 399: Prov. de pinturas varias. Apert.: 10 horas del 8/2/57; Nº 400: Prov. de máquinas expendedoras e impresores de boletos. Apert.: 10,15 horas del 8/2/57; Nº 401; Prov. sal para planteles purificadores de agua (por término de un año). Apert.: 10 horas del 6/2/57.

Retirar pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

e.14|1-Nº L-474-v.25|1|57

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.831/57: Acero cromo níquel para refinar. Apertura: 8/2/57 a las 12 horas; L. P. Nº 20.848/57: Madera de cedro en rollos. Apertura: 7/2/57 a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.14|1-Nº L-475-v.18|1|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de:

Aperturas 29/1/57: Venta 5, 8,30 horas: Acumuladores alcalinos inútiles. Pliego $ 10; Púb. 230, 9 horas: Bombas centrífugas horizontal p/alimentación caldera, caudal 32.000 litros h.

Pliego $ 10; Púb. 231, 10 horas: Alambres, tejido alambre, cable de alambre trenzado, v/clases y medidas. Pliego $ 15; Púb. 232, 11 horas: Tanques p/lubricantes chapa negra v/medidas. Pliego $ 15.

Retirar pliegos Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Federico Lacroze, Cap. Federal días hábiles de 8 a 11,30 horas.

e.14|1-Nº L-476-v.25|1|57

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Av. Maipú Nº 1302, 4º piso, oficina No. 407, Buenos Aires.

Nº 586 — 7:C.3.966|56 — Cartón blanco para boletos. 25|1|957, 10.15 horas.

Nº 587 — 5.A.6.622|56 — Elásticos a ballesta para locomotoras. 25|1|1957, 11.15 horas.

Nº 588 — 5.A.6.971|56|F. — Prensa hidráulica horizontal para montar y desmontar ruedas de coches, capacidad 400 toneladas. 25|1|1957, 12.15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires: Av. Maipú 1302, 4º piso, oficina No. 407, lunes a viernes de 9 a 12 horas.

e.3|1-Nº L. 10.053-v.16|1|57

Licitación de un local en la Est. Retiro

Se llama a licitación para el alquiler de un local de ventas en la estación Retiro, de 28,50 metros cuadrados Vencimiento el 24 de enero de 1957 a las 9 horas. — Informes: Av. Maipú 1302, Ofic. 108, lunes a viernes, 7 a 14 horas.

e.3|1-Nº L. 10.052-v.16|1|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a licitación pública 0.56/28: Día 28/1/57 a las 9 horas, 30 minutos.

Mejoras en el sistema telefónico entre las estaciones 11 de Septiembre y Luján.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso

e.9|1-Nº L-399-v.18|1|57

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expte.: M 57|54

Llámase a licitación pública para la provisión de: "Cadenas centrales, grilletes, cabezas, enganches y vástagos, de acero".

Apertura 18|1|57, a las 9,30 horas.

Información en Oficinas de Muestras, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. — De lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

e.4|1-Nº L-41-v.17|1|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 877: Ladrillos refractarios, pliego m$n. 40. Ap. 4/2, 9 horas; G. 878: Tricotas, coipas, echarpes, medias, pasamontañas, guantes y gorras de lana, sacos y botas de cuero y guantes de vaqueta, pliego m$n. 10. Ap. 5/2, 9 horas; G. 879: Aceros de calidad común, pliego m$n. 10. Ap. 6/2, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.14|1-Nº L-477-v.25|1|57

LICITACIONES PUBLICAS

F. 6518: Cilindros completos, pliego m$n. 40, ap. 21|1|57, 9 hs. — G. 864: Tuercas de acero. Pliego m$n. 10. Ap. 22|1|57, 9 hs. — G. 865: Colchones de material aislante, para forrar calderas. Pliego m$n. 100. Ap. 23|1|57, 9 hs. — G. I. 866: Aparatos control trenes y accesorios; alternativa material a importar. Pliego m$n. 10. Ap. 20|2|57, 9 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas.

e.2|1-Nº L-13-v.15|1|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
90 Cisternas de 30 m3.
Expte. O. C. 60/57

El Ferrocarril General Belgrano licitará la construcción de 90 unidades para montar sobre vagones para transporte petróleo. Apertura propuestas: 29/1/57 a las 10 horas. Consultas y pliegos, Oficina Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.10|1-Nº L-410-v.23|1|57

LICITACIONES PUBLICAS

25 enero 1957, 15 hs., confección sobretodos y sacos de abrigo, O. C. 58|56, Ax. 35; 28 enero 1957, 9 hs., botas de goma, O. C. 58|56, Ax. 41; 28 enero 1957, 11 hs., guinche móvil de 7 Tn., O. C. 43|55, Ax. 1; 1º febrero 1957, 9 hs., pino Brasil aserrada, O. C. 71|56, Ax.2; 4 febrero 1957, 11 hs., acero en barras, O. C. 3|56, Ax. 36; 4 febrero 1957, 12 hs., tejido de alambre, O. C. 36|56, Ax. 12; 5 febrero 1957, 10 hs., caños de cobre, O. C. 22|56, Ax. 21; 5 febrero 1957, 11 hs., acero en barras, O. C. 3|56, Ax. 37; 5 febrero 1957, 12 hs., chapas de zinc y Hº galvanizado, O. C. 19|56, Ax. 2; 6 febrero 1957, 9 hs., alambre de hierro galvanizado, O. C. 36|56, Ax. 13; 6 febrero 1957, 10 hs., chapas de plomo, O. C. 1|56, Ax. 6; 6 febrero 1957 11 hs., canillas, llaves varias y exclusas de bronce, O. C. 12|56, Ax. 25; 6 febrero 1957, 12 hs., pinturas sintéticas, O. C. 5|56, Ax. 8; 8 febrero 1957, 9 hs.; sierras sin fin, O. C. 11|56; 8 febrero 1957, 10 hs., desinfectante acaroina, O. C. 23|56, Ax. 9; 8 febrero 1957, 11 hs., clavos comunes y para techos, O. C. 2|56, Ax. 23; 8 febrero 1957, 12 hs., equipos para alumbrado de coches ferroviarios, O. C. 52|56, Ax. 69; 11 febrero 1957, 9 hs., aceros especiales, O. C. 17|56, Ax. 24; 11 febrero 1957, 10 hs., vidrios con inserción metálica, O. C. 9|56, Ax. 12. — Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.2|1-Nº L-15-v.15|1|57

Llámase a Licitación Pública número 369 para la prestación de servicio para el transporte de fuel oil en camiones tanques, desde la planta de Y. P. F en Luján de Cuyo (Mendoza), hasta nuestros depósitos en Palmira, F. C. N. G. S. M. Apert.: 10 horas del 18/1/57, en nuestra Oficina de Compras, Viamonte 533, Capital.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Mendoza: Oficina de Almacenes, calle Tiburcio Benegas y Laprida de lunes a viernes de 8 a 12 horas, debiendo presentar las propuestas hasta el 14/1/57 (4 días antes del vencimiento; Buenos Aires, Capital: Oficina de Compras, calle Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 10 a 12 oras.

Valor del pliego: m$n. 20.—

e.20|12-Nº L-7.184-v.27|12|56
e.9|1-Nº L-7.184-v.15|1|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27/12/56 al 8/1/57.